

NOTA DE PRENSA

Firmado el convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia

Suscrito por ASETRABI, UGT y CC.OO.

BILBAO (20/06/2022). La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia (ASETRABI) y las centrales sindicales UGT y CC.OO. han firmado esta mañana el convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia, vigente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024.

Las retribuciones pactadas prevén incrementos salariales para 2021 según las tablas de 2020, de un 3,25% para 2022 y de un 3% para 2023 y 2024. Se contempla, asimismo, un posible incremento salarial adicional para 2025 en función de la evolución del IPC.

El convenio afecta a todas las empresas radicadas en Bizkaia y a las que, residiendo fuera de ella, tengan establecimiento con personal adscrito en este territorio. También se aplicará al personal que residiendo en Bizkaia desempeñe principalmente la práctica totalidad de sus funciones en ella, a pesar de que la empresa empleadora tenga su domicilio social fuera.

